

MEDIDAS A ADOPTAR

MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A COVID-19 PARA PERSONAL CON BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN (OFICINAS Y DESPACHOS)

MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL	Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello se facilitarán los medios necesarios para que las personas trabajadoras puedan asearse adecuadamente siguiendo estas recomendaciones. En particular, se destacan las siguientes medidas: • La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Debe ser frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas), especialmente después de contacto directo con personas enfermas o su entorno. • Etiqueta respiratoria: - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. - Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso. • Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos. • El pelo estará recogido en un moño o coleta. • Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. • Evitar los saludos con contacto físico. • Si se tiene contacto con un afectado de Coronavirus positivo (familiar o entorno laboral) deberá comunicarlo a su departamento de Recursos Humanos.
INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES	La información y la formación de los trabajadores son fundamentales para poder implantar medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador en una circunstancia tan particular como la actual. Los trabajadores deberán recibir información específica y formación sobre la prevención de la infección. Se debe garantizar que todo el personal cuenta con una información y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten. Se potenciará el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención. Es importante subrayar la importancia de ir adaptando la información y la formación en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas.

MEDIDAS DE HIGIENE DE LOS LUGARES DE TRABAJO	- Además de la higiene personal, se pondrán los medios necesarios para garantizar la higiene de los lugares de trabajo, que deberá intensificarse en relación con la práctica habitual. Las políticas de limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, son importantes medidas preventivas. Es crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, tratando de que se realice limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones etc. Los detergentes habituales son suficientes. Se prestará especial atención a la protección del personal trabajador que realice las tareas de limpieza. - Se ventilará de forma frecuente el centro de trabajo, si es posible mediante la apertura de las ventanas o, si no es posible, aumentando el grado de renovación de aire del sistema de climatización.
LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y ESPACIOS	Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios. · Establecer un procedimiento de limpieza/desinfección del lugar de trabajo al finalizar cada turno. · Mantener despejadas las áreas o puestos de trabajo de elementos innecesarios. · Minimizar la cantidad de objetos presentes sobre las mesas, mostradores, etc. · Utilizar solución hidro-alcohólica para desinfectar los equipos · El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto con el cliente se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del centro. Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1%, etanol al 62-71% o peróxido de 7 hidrógeno al 0,5%, en un minuto. Es importante que no quede humedad en la superficie cercana al cliente. Se pueden emplear toallitas con desinfectante. Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin (con efecto viricida). · Una vez realizada la gestión con clientes (contabilidad, asesoramiento fiscal, laboral, etc), se limpiarán (con material textil desechable, bayetas desechables disponibles en rollos), las superficies con los que trabajadores y/o clientes puedan estar en contacto (interruptores, pomos o picaportes, mostradores, cristaleras donde se apoyan las manos, pantalla de visualización, teclado, ratón, teléfono) y mesa de trabajo con una solución de hipoclorito sódico en una dilución de 1:50 (1ml Lejía en 50 ml de agua, con preparación reciente).

**MEDIDAS DE CARÁCTER
ORGANIZATIVO**

- Mantener distancia de dos metros entre los compañeros de la oficina, alternando puesto o reubicando los mismos.
- Flexibilidad horaria y plantear turnos escalonados para reducir las concentraciones de trabajadores
- Favorecer las reuniones por videoconferencia.
- Implementar las medidas necesarias para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y entre estas últimas y los potenciales clientes o público que puedan concurrir en su lugar de trabajo. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo debe modificarse, en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de las distancias de seguridad de 2 metros.
- Contemplar posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo si fuera necesario. Se informará claramente a los clientes sobre las medidas organizativas y sobre su obligación de cooperar en su cumplimiento.
- Establecer planes de continuidad de la actividad ante un aumento de las bajas laborales del personal o en un escenario de incremento del riesgo de transmisión en el lugar de trabajo, con un proceso de participación y acuerdo con la representación legal de los trabajadores. Contemplar posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo si fuera necesario.
- En aquellas oficinas abiertas al público se atenderá a las siguientes consideraciones:
 - El aforo máximo deberá permitir cumplir con las medidas extraordinarias dictadas por las autoridades sanitarias, concretamente con el requisito de distancias de seguridad.
 - Cuando sea posible, se fomentará la habilitación de mecanismos de control de acceso en las entradas de los locales. Este control de acceso debe garantizar el cumplimiento estricto del aforo máximo calculado para esta situación extraordinaria.
 - Cuando sea de aplicación, se establecerán medidas para organizar a los clientes que permanezcan en el exterior de la oficina en espera de acceder a él cuando lo permita el aforo. Todo el público, incluido el que espera en el exterior de la oficina, debe guardar rigurosamente la distancia de seguridad de dos metros con cada cliente y no dar la mano.
 - Se informará claramente a los clientes sobre las medidas organizativas y sobre su obligación de cooperar en su cumplimiento.
 - Priorizar el envío telemático de documentos a presentar por el cliente. En caso de no ser posible, proponer turnos para los clientes.
 - Habilitar bandejas en la entrada de la oficina, para que los clientes puedan depositar las facturas. Si las facturas vienen en bolsas, éstas se tirarán y se utilizarán guantes que se desecharán también y a continuación se hará un lavado de manos escrupuloso.
 - Los documentos permanecerán 3 días sin utilizarse, aún así se manejarán con guantes. No acercar las manos con los guantes a la cara. Una vez finalizado, se desecharán o desinfectarán los guantes y lavarán las manos. Para la manipulación de los documentos, la mesa de trabajo estará despajada y se hará uso de guantes. Es importante no tocarse la cara durante el proceso de contabilidad.

	- Una vez terminado se archivarán esos documentos en zona de cuarentena, para no volver a tocarlos, hasta pasados 4 días. Se pueden almacenar en plásticos y limpiar los mismos con solución de hipoclorito sódico. - Desechar los guantes o en su defecto desinfectarlos con gel hidroalcohólico.
--	---

MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Generalidades	No necesario uso de EPI salvo en ciertas situaciones (por ejemplo: falta de cooperación de una persona sintomática o que no se cumpla la distancia mínima de dos metros), en cuyo caso será necesario protección respiratoria y guantes de protección. Guantes de protección en tareas de contabilidad de documentos que procedan del exterior y para las tareas de limpieza.
---	---

MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Guantes	· Los guantes de protección deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016 · Los guantes de látex, vinilo y nitrilo se usarán para evitar contacto físico con secreciones, fluidos, piel, mucosas y materiales sucios o contaminados. · La talla debe ser la correcta, ya que el uso de unos guantes demasiado estrechos puede, por ejemplo, mermar sus propiedades aislantes o dificultar la circulación. · Hay que lavarse las manos antes y después de usarlos; y proteger cualquier herida con un apósito impermeable antes de ponérselos. · Se aconseja no llevar relojes, pulseras o anillos ya que pueden romper los guantes. · En caso de rotura, deterioro o contacto directo con el contaminante, se recomienda cambiar de guantes. · El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.
---	--

MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Protección respiratoria	· La protección respiratoria generalmente recomendada para el personal que pueda estar en contacto a menos de 2 metros con casos en investigación o confirmados es una mascarilla autofiltrante tipo FFP2 o media máscara provista con filtro contra partículas P2. · La mascarilla autofiltrante, en ningún caso ésta incluirá válvula de exhalación ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus. · Las mascarillas autofiltrantes deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 + A1:2009 o, en su caso, los filtros empleados (que deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001) no deben reutilizarse y por tanto, deben desecharse tras su uso. Las medias máscaras (que deben cumplir con la norma UNE-EN 140:1999) deben limpiarse y desinfectarse después de su uso. Para ello se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante y en ningún caso, el usuario debe aplicar métodos propios de desinfección ya que la eficacia del equipo puede verse afectada. · La persona trabajadora deberá, en este orden, lavarse las manos en profundidad, quitarse la mascarilla y los guantes.
MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Colocación y retirada	· Los EPI deben seleccionarse para garantizar la protección adecuada en función de la forma y nivel de exposición y que ésta se mantenga durante la realización de la actividad laboral. Esto debe tenerse en cuenta cuando se colocan los distintos EPI de tal manera que no interfieran y alteren las funciones de protección específicas de cada equipo. En este sentido, deben respetarse las instrucciones del fabricante. · Después del uso, debe asumirse que los EPI y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición del usuario. · Debe elaborarse e implementarse una secuencia de colocación y retirada de todos los equipos detallada y predefinida, cuyo seguimiento debe controlarse. · Los EPI deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. · Se debe evitar que los EPI sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Desecho o descontaminación	· Después de la retirada, los EPI desechables deben colocarse en los contenedores adecuados de desecho y ser tratados como como residuos biosanitarios clase III. · Si no se puede evitar el uso de EPI reutilizables, estos se deben recoger en contenedores o bolsas adecuadas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos. El método debe estar validado como efectivo contra el virus y ser compatible con los materiales del EPI, de manera que se garantiza que no se daña y por tanto su efectividad y protección no resulta comprometida.
--	--

MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Almacenaje y mantenimiento	Los EPI deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite un daño accidental de los mismos o su contaminación.
--	--